

ALMA DELIA ANTONIO FLORES

No. Cliente: 308497164
No. Cuenta: 00002115001683
Cuenta CLABE: 127437021150016835
Tipo de Cuenta: GUARDADITO

* RFC: XAXX010101000
* CP Domicilio Fiscal: 36000
Régimen Fiscal: 616 - Sin obligaciones fiscales
Uso CFDI: S01 - Sin efectos fiscales
Domicilio: AV JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
85 LA MAGDALENA ATLICPAC PAZ,
LA 56525

Periodo: del 01 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026
Fecha de corte: 28 de febrero 2026
Fecha de impresión: 05 marzo 2026

Banco Azteca S. A. Institución de Banca Múltiple
Estado de Cuenta**Resumen Mensual de Movimientos de la Cuenta en Moneda Nacional**

Hoja 1 de 5

Saldo Inicial al 01 de febrero 2026	=	\$7.52	
(+) Depósitos del Periodo	+	\$0.01	Ver Detalle Pag. 1
Depósitos	(+)	\$0.00	Ver Detalle Pag. 1
Intereses	(+)	\$0.01	Ver Detalle Pag. 1
(-) Retiros del Periodo	-	\$0.00	Ver Detalle Pag. 1
Retiros*	(-)	\$0.00	Ver Detalle Pag. 2
Comisiones	(-)	\$0.00	Ver Detalle Pag. 2

Saldo Final al 28 de febrero 2026 = **\$7.53**

*El concepto de Retiros incluye, los cargos realizados a la cuenta y la retención de ISR

Total Depósitos del mes

Fecha	Concepto	Monto de la Operación	Lugar o Canal de Operación
28/02/2026	ABONO POR LIQUIDACION DE INTERESES	(+) \$0.00	BANCO AZTECA
Total	\$0.01		

Cuánto recibí de interés en el mes en mi cuenta a la vista

Saldo promedio del mes*	\$7.52
Tasa de interés anualizada	0.01%
# de días del mes	28
Interés Recibido	\$0.01
Interés Recibido	$\$7.52 \times [0.01\% / 360] \times 28$

*Promedio de los saldos diarios del período

Total de Retiros del mes

Fecha	Concepto	Monto de la Operación	Lugar o Canal de Operación
SIN MOVIMIENTOS EN EL PERÍODO			
Total	\$0.00		

Comisiones que aplicaron en el mes en mi cuenta a la vista

* En caso de no contar con RFC, se señalará la clave genérica establecida por el SAT y el CP del domicilio fiscal del emisor de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables. Recuerda que debes actualizar tus datos de identificación personal y fiscal, puedes realizarlo en sucursal, desde la App de Banco Azteca y/o a través de los medios electrónicos habilitados para